GRADUADOS DE LA UNAH QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE ARQUITECTURA

El graduado de la UNAH que desea ingresar a la Carrera a Arquitectura como segunda carrera, debe cumplir los siguientes requisitos:

DSA y Carrera de Arquitectur

- Debe ser graduado de una carrera de más de 180 Unidades Valorativas (U.V).
- Deberá contar con un **índice mínimo de 70% en su carrera anterior**.
- El estudiante se inscribe en línea en la página de la DSA llenando una **SOLICITUD DE INGRESO A LA UNAH PARA GRADUADOS DE LA UNAH**, en donde se le asigna un número de solicitud. Para esto deberá ingresar a **www.admisiones.unah.edu.hn** La inscripción se hará con nombre completo, número de identidad y número de cuenta. La posibilidad de llenar esta solicitud permanecerá abierta todo el año excepto en el período comprendido entre 10 días hábiles antes de la publicación de asignación de cupos y 15 días hábiles después de esta fecha.
- El aspirante a Arquitectura deberá presentarse a la Coordinación de la Carrera de Arquitectura para demostrar que cumple con los requisitos presentando la siguiente documentación y ésta le programará una entrevista:
    - Presentar original de **Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carnet de residencia** y entregar 2 fotocopias de este documento de identificación
    - presentar Original y entregar 2 Fotocopia del **título de licenciatura** obtenido en la UNAH.
    - Original y Fotocopia de **Historial académico y certificación de estudios** emitido por la UNAH (que incluya asignaturas aprobadas, reprobadas, abandonadas, no se presentó y el índice global)
- El estudiante se someterá a la Entrevista con un equipo multidisciplinario asignado por las autoridades de la carrera de Arquitectura, quienes emitirán un dictamen favorable o desfavorable para estudiar dicha carrera.
- La Coordinación de la Carrera informará, vía sistema a la DSA, la resolución de cada una de las solicitudes a más tardar **5** días antes de la fecha de publicación de cupos asignados. Para esto el estudiante podrá ingresar a la página de la DSA para **llenar la solicitud, entregar documentación en la Coordinación de Carrera (15 días hábiles antes) y realizar entrevista a más tardar 10 días hábiles antes de la fecha de publicación de cupos asignados.**

- Si el dictamen de la Coordinación de Arquitectura es favorable, el aspirante deberá realizar los pagos correspondientes según el plan de arbitrios de la UNAH.

- Los resultados serán publicados por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Arquitectura,** y estará disponible en la página web del Sistema de Admisión en las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión **(www.admisiones.unah.edu.hn y www.arquitectura.unah.edu.hn Carrera de Arquitectura: Ciudad Universitaria 1er piso edificio C3, teléfono: 2216-5100 extensión 100588.**

- La admisión de estos alumnos, será sin la limitación de cupos asignados; y valorados como una población independiente y adicional a los cupos ya distribuidos en las otras categorías de admisión, siempre y cuando haya cumplimiento de los requisitos anteriormente enumerados.

ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CARRERA DE ARQUITECTURA

DIPP-REGISTRO

- El aspirante que fue admitido a la carrera de arquitectura deberá estar pendiente de los calendarios de **MATRÍCULA** (Pago en el banco e inscripción de asignaturas) y **ADICIONES Y CANCELACIONES (**adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicados en la página web: www.registro.unah.edu.hn

- Posteriormente deberá realizar la **MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas garantizando que tenga al menos una clase matriculada (no en lista de espera) en su forma 03 en la modalidad presencial o en línea antes del cierre de matrícula, quien al final del período de **MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores, **podrá matricularse en el siguiente período académico, haciendo los pagos que correspondan.**

- **El aspirante debe estar pendiente del sistema ya que a DSA, la DIPP o la Carrera de Arquitectura NO envían ningún correo o comunicación telefónica a los aspirantes.**

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Arquitectura y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **MATRÍCULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES.**

LOS ASPIRANTES QUE NO SON ADMITIDOS

DSA y Carrera de Arquitectur

- El graduado que no cumple los requisitos no podrá optar nuevamente a solicitar admisión a la carrera de arquitectura.

- El graduado que aspira a Arquitectura y obtenga un dictamen desfavorable, podrá solicitar la admisión a otra carrera de la UNAH siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos de dicha carrera.

Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Arquitectura, DIPP y DSA quienes elevarán la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

Escuela de Arquitectura y Diseño
Facultad de Humanidades y Artes
Dirección de Sistema de Admisión